

**0430-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las ocho horas con cuarenta y siete minutos del dos de diciembre de dos mil veinte.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón POCOCI de la provincia LIMON.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea virtual y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE celebró el día 21 de noviembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de Pococí, de la provincia de Limón, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Cabe indicar que, la señora María Fernanda Murillo Chinchilla, portadora de la cédula de identidad 701620778 designada como Tesorera suplente fue designada en ausencia; sin embargo, en fecha veintitrés de noviembre del mismo año se presenta la carta de aceptación de la señora Murillo Chinchilla aceptando el cargo designado, de conformidad al artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON  
CANTÓN POCOCI**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
703380078	DANIEL VARGAS HARLEY	PRESIDENTE PROPIETARIO
501960535	MERCEDES GONGORA CARRILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
108200916	KEYLOR SOTO MURILLO	TESORERO PROPIETARIO
700960498	ROSIBEL LOAIZA NAVARRO	PRESIDENTE SUPLENTE
702260347	JOSE CLAUDIO REYES PANIAGUA	SECRETARIO SUPLENTE
701620778	MARIA FERNANDA MURILLO CHINCHILLA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108130516	DAMARIS ARAYA JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
703380078	DANIEL VARGAS HARLEY	TERRITORIAL PROPIETARIO
702260347	JOSE CLAUDIO REYES PANIAGUA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108200916	KEYLOR SOTO MURILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
501960535	MERCEDES GONGORA CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700960498	ROSIBEL LOAIZA NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/dgv

C.: Exp. n.º 326-2020 , partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE

Ref., No.: (03397,2571/ 3392,2252) 2020